

Un velo con efecto llamada

Los colegios que trataban de evitar el 'hiyab' en las aulas asumen que el caso de Shaima ha creado un precedente - A falta de una regulación, el uso de la prenda no suele ser conflictivo

EL PAÍS, 04 de octubre de 2007

La polémica sobre el uso del velo ha irrumpido de nuevo en los centros escolares. El caso de Shaima, la niña marroquí, readmitida por orden de la Generalitat en una escuela de Girona que había vetado su presencia por llevar velo, ha encendido el debate. En toda España, hay 531.000 inmigrantes en escuelas, colegios e institutos. De ellos, 90.000 procedentes de países del norte de África. En Cataluña, donde ha saltado la polémica, hay 133.000, el 12,5% del total.

La incertidumbre se ha instalado en algunos centros que escolarizan con altos porcentajes de alumnos de religión musulmana. Consideran que el caso de Shaima ha sentado un precedente que provocará un “efecto llamada” y que acabará con sus esfuerzos de mediación, dijo Cristóbal Sánchez, director del colegio Vila – Roja de Girona. “Lo que es seguro es que los padres compararán la situación de sus hijas con la de esta niña y pedirán el mismo trato”, aseguró este docente y representante de la Junta de Directores de Escuelas Públicas de Cataluña.

La Generalitat de Cataluña insistió ayer por boca de su consejero de Educación, Ernest Maragall, que no es necesario regular sobre el velo porque lo prioritario es la escolarización y porque el caso es un hecho aislado.

La Generalitat valenciana, gobernada por el PP, confirmó ayer que “no prohibirá el uso de prendas características de otras culturas por parte de los alumnos en el sistema educativo valenciano”. Según el proyecto de decreto de Derechos y Deberes de Alumnos, Profesores y Padres, al que ha tenido acceso EL PAÍS, no hay ninguna referencia al velo ni a los crucifijos ni a cualquier otro objeto o prenda representativa de otras culturas o religiones. Por el contrario, tanto los alumnos como los padres y los profesores tienen “el deber de respetar a los demás” y “las normas de convivencia” del centro, dice el decreto valenciano.

Los docentes valencianos, por su parte, dentro del amplio catálogo de “deberes del profesorado”, tienen el deber de “cumplir con las obligaciones establecidas por la normativa que regula aspectos relacionados con la convivencia escolar, y las derivadas de la atención a la diversidad de su alumnado”. La mayor parte de profesores y asociaciones consultadas no ven problemas en el uso del velo, aunque algunos piden regular su uso.

– “Todo será diferente”. Gemma Bosch, directora de la escuela infantil y primaria La Farga de Salt (Girona), donde casi el 90% de los alumnos son inmigrantes, mostró su preocupación. “A partir de ahora todo será diferente. Nuestra presión para que no vayan tapadas a clase no tendrá validez. Y siempre lo habíamos conseguido con diálogo y mediación”, dijo esta maestra. Bosch recordó el caso de una niña de tres años a la que

su madre cubría con un velo. “Al final entendió nuestro mensaje: dentro del recinto escolar no se permiten gorras ni velos ni nada que cubra la cabeza”. No obstante, la directora reconoció que en casi todos los centros educativos de secundaria de Salt, una de las ciudades catalanas con más alto índice de inmigración, hay chicas que acuden con indumentaria islámica. “Son adolescentes de 14 o 15 años y en estos casos el instituto no se opone. El problema está en las niñas pequeñas”, afirmó.

– “No hay problema”. “Algunas de nuestras alumnas llevan velo y no existe problema alguno. Hacen gimnasia como el resto de alumnos”, afirmaba ayer Marian Sánchez, jefa de estudios de la escuela pública barcelonesa. Milà i Fontanals. “No hay problemas”, remachaba David Castellarnau a las puertas de esta escuela pública barcelonesa que tiene el 90% de sus alumnos extranjeros”.

– “No a la prenda”. “Si el reglamento del centro dice que los públicos son laicos y que no se puede llevar signos de carácter religioso, debería prevalecer el reglamento y no se deberían de llevar en la escuela como ocurre en Francia”, afirma el director del instituto de Barcelona Infanta Isabel de Aragón, Josep Maria Pèrez, que tiene en torno a un 10% de inmigrantes.

– “Que lleven lo que quieran”. “Que lleven lo que quieran. La cruz, el velo y el Espíritu Santo”, dijo Carles Mata, director del Instituto barcelonés Salvador Espriu, que tiene en torno al 12% de inmigrantes.

– “Aquí prohibimos el gorro”. “Aquí prohibimos el gorro; no el velo. Y lo prohibimos porque para muchos latinos ir con gorro es un signo que evoca a los Latin Kings”, dice Javier Marsá, director del instituto Joan Coromines, de Barcelona, con un 80% de inmigración. “Sólo hemos tenido una chica con velo y no hubo ningún problema. Ahora bien, a algunas niñas marroquíes no les dejan ir de viaje de estudios”, remacha.

– “No es motivo de conflicto”. “El velo no debe ser motivo de conflicto en las aulas, siempre que no altere el desarrollo de la actividad docente”, señaló Enric Puig, secretario general de las Escuelas Cristianas de Cataluña, que agrupa a 422 centros concertados en esta comunidad.

– “La laicidad es diversidad”. “Pedimos que las escuelas sean un espacio laico que no entre en contradicción con ninguna creencia o ideología privada”, afirmó esta asociación de padres de alumnos “La laicidad es una manera de admitir la diversidad o multiculturalidad del alumnado actual y no se ha de entender como una oposición a toda manifestación religiosa.

– “Que haya reglamento”. Debe elaborarse “un reglamento sobre el uso del velo islámico pactado con la comunidad educativa”, según la Federación de Madres y Padres de alumnos Fapel, que reúne familias de escuelas concertadas y privadas no confesionales.

– “Solución con diálogo”. “No es el primer caso y siempre lo hemos solucionado con diálogo. Tenemos problemas mucho más graves de integración que la indumentaria. Pero ahora no sabemos qué ocurrirá”, dijo Cristóbal Sánchez, del colegio Vila – Roja, de Girona.